



Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia
Licenciatura en Ciencias Jurídicas y de la Justicia

Las monedas virtuales y el lavado de dinero.

Estudio de Derecho Comparado

(Tesis de Licenciatura)

Arlyn Vanessa Girón Baiza

Guatemala, septiembre 2024

Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia
Licenciatura en Ciencias Jurídicas y de la Justicia

Las monedas virtuales y el lavado de dinero.
Estudio de Derecho Comparado
(Tesis de Licenciatura)

Arlyn Vanessa Girón Baiza

Guatemala, septiembre 2024

Para los efectos legales y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º, literal h) del Reglamento de Colegiación del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, **Arlyn Vanessa Girón Baiza** elaboró la presente tesis, titulada **Las monedas virtuales y el lavado de dinero. Estudio de Derecho Comparado.**

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y JUSTICIA

Dr. Enrique Fernando Sánchez Usera

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia

Guatemala 02 de mayo de 2023

Señores Miembros
Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia
Universidad Panamericana
Presente

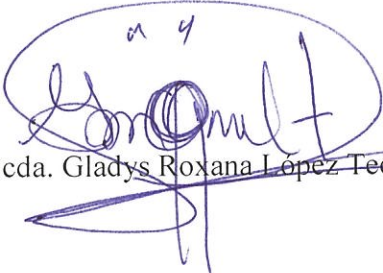
Estimados señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, haciendo referencia a mi nombramiento como asesora de la estudiante Arlyn Vanessa Girón Baiza, ID ID000122656. Al respecto se manifiesta que:

- a) Brinde acompañamiento a la estudiante en referencia durante el proceso de elaboración de la tesis denominada *Las monedas virtuales y el lavado de dinero. Estudio de Derecho Comparado*.
- b) Durante ese proceso le fueron sugeridas correcciones que realizó conforme los lineamientos proporcionados.
- c) Habiendo leído la versión final del documento, se establece que el mismo constituye un estudio serio en torno al tema investigado, cumpliendo con los requerimientos metodológicos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia para esta modalidad académica.

En virtud de lo anterior, por este medio emito DICTAMEN FAVORABLE para que se continúe con los trámites de rigor. Se hace la aclaración que la estudiante es la única responsable del contenido de la tesis ya indicada.

Atentamente,


Licda. Gladys Roxana López Tecú

Guatemala, 12 de julio de 2023

Señores Miembros
Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia
Universidad Panamericana
Presente

Estimados señores:

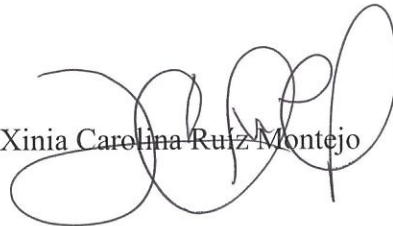
Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, haciendo referencia a mi nombramiento como revisor metodológico de la tesis de la estudiante: Arlyn Vanessa Girón Baiza, ID 000122656, titulada: Las monedas virtuales y el lavado de dinero. Estudio de Derecho Comparado. Al respecto me permito manifestarles que, la versión final de la investigación fue objeto de revisión de forma y fondo, estableciendo que la misma constituye un estudio serio que cumple con los requerimientos metodológicos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia para esta modalidad académica.

En virtud de lo anterior, por este medio emito DICTAMEN FAVORABLE para que se continúe con los trámites de rigor.

Se hace la aclaración que el estudiante es el único responsable del contenido de la tesis ya indicada.

Atentamente,

Lcda. Xinia Carolina Ruiz Montejo





UNIVERSIDAD
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

Ref. O.I. 230-2024

ID: 000122656

ORDEN DE IMPRESIÓN DE TESIS DE LICENCIATURA

Nombre del Estudiante: **ARLYN VANESSA GIRÓN BAIZA**

Título de la tesis: **LAS MONEDAS VIRTUALES Y EL LAVADO DE DINERO. ESTUDIO DE DERECHO COMPARADO**

El Vicedecano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Justicia,

Considerando:

Primero: Que previo a otorgársele el grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y de la Justicia, así como los títulos de Abogada y Notaria, la estudiante ya mencionada, ha desarrollado el proceso de investigación y redacción de su tesis de licenciatura.

Segundo: Que tengo a la vista el dictamen favorable emitido por la tutora, Licenciada Gladys Roxana López Tecú de fecha 2 de mayo del 2023.

Tercero: Que tengo a la vista el dictamen favorable emitido por la revisora, Licenciada Xinia Carolina Ruiz Montejo de fecha 12 de julio del 2023.

Por tanto,

Autoriza la impresión de la tesis elaborada por la estudiante ya identificada en el acápite del presente documento, como requisito previo a la graduación profesional.

Guatemala, 2 de septiembre del 2024

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

M.Sc. Andrea Torres Hidalgo
Vicedecano de la Facultad de Ciencias
Jurídicas y Justicia



☎ 1779

🌐 upana.edu.gt

📍 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

Dedicatoria

A Dios: Por darme la bendición de poder llegar a esta etapa de mi vida y poder concluir la de una manera satisfactoria.

A mis padres: Patricia Girón y Pedro Polasek por ser los pilares de mi vida y estar siempre apoyandome.

A mis hermanos: Gerardo Polasek y Pedro Polasek quienes son parte importante en mi vida y ser mi apoyo incondicional.

A mi esposo: Herbert Diaz por ser la persona que me empuja a seguir adelante y cumplir mis sueños.

A mi bisabuela: Maria Santos Puac (Q.E.P.D) por ser el pilar de mi vida, aunque ya no este presente.

A mi familia: Por estar siempre conmigo.

Nota: Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.

Índice

Resumen	i
Palabras clave	ii
Introducción	iii
Monedas virtuales	1
Delito de lavado de dinero	13
Estudio de Derecho Comparado relacionado con las monedas virtuales y el lavado de dinero	42
Conclusiones	53
Referencias	55

Resumen

En este estudio de derecho comparado se abordó Las monedas virtuales y el lavado de dinero. Estudio de Derecho Comparado. El planteamiento del problema radicó en que en la actualidad el uso de las criptomonedas han facilitado el delito de lavado de dinero ya que por el momento no todos los países lo tienen regulado para poder mitigar dicho delito. El objetivo general fue determinar las diferencias y similitudes en la regulación de las monedas virtuales y el lavado de dinero en Guatemala, El Salvador, Venezuela y Panamá para determinar mejores prácticas internacionales en la materia. El primer objetivo específico consistió en desarrollar el uso, funcionamiento y desarrollo de las monedas virtuales. Asimismo, el segundo objetivo se refirió analizar el delito de lavado de dinero u otros activos y las implicaciones de las monedas virtuales para la comisión de este delito.

Luego de analizar las legislaciones aplicables se concluyó el tema del lavado de dinero y las criptomonedas es complejo y presenta desafíos significativos para los reguladores y las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Las criptomonedas, con su naturaleza descentralizada y su capacidad para facilitar transacciones anónimas, han creado nuevas oportunidades para el lavado de dinero y otras actividades ilícitas. Aunque es importante reconocer que las criptomonedas no son necesariamente ilegales ni están únicamente asociadas con el lavado de dinero, su uso en

actividades delictivas plantea desafíos únicos. La falta de una autoridad centralizada y la dificultad para rastrear las transacciones han llevado a un aumento en los intentos de lavado de dinero usando criptomonedas.

Palabras clave

Monedas virtuales. Lavado de dinero. Criptomonedas.

Introducción

En esta investigación se abordará el tema de Las monedas virtuales y el lavado de dinero. Estudio de Derecho Comparado. El objetivo general de la investigación será determinar las diferencias y similitudes en la regulación de las monedas virtuales y el lavado de dinero en Guatemala, El Salvador, Venezuela y Panamá para determinar mejores prácticas internacionales en la materia. El primer objetivo específico es desarrollar el uso, funcionamiento y desarrollo de las monedas virtuales mientras que el segundo analizar el delito de lavado de dinero u otros activos y las implicaciones de las monedas virtuales para la comisión de este delito. Con estos objetivos se logrará realizar dicha investigación.

Las razones que justifican el estudio consisten en analizar las leyes establecidas en otros países para el uso de las monedas virtuales y el lavado de dinero entre los países que se investigarán se encuentra El Salvador, Venezuela y Panamá. Además, el interés del investigador en el tema radica en que las monedas virtuales La investigación sobre las monedas virtuales y el lavado de dinero es un tema de gran interés y relevancia en la actualidad. A medida que las criptomonedas se han vuelto más populares y ampliamente utilizadas, también ha surgido la preocupación de que pueden ser utilizadas para actividades ilegales, incluido el lavado de dinero. Para el desarrollo del trabajo, la modalidad de la investigación es la de Derecho Comparado.

En cuanto al contenido, en el primer capítulo se estudiará las monedas virtuales las cuales son formas de dinero digital que se pueden utilizar para comprar bienes y servicios en línea, en el segundo capítulo el delito de lavado de dinero el cual es un proceso de ocultar el origen ilícito de los fondos obtenidos a través de actividades ilegales con la finalidad de convertirlos en apariencia legal y finalmente en el tercer capítulo un estudio de Derecho Comparado relacionado con las monedas virtuales y el lavado de dinero. El estudio de Derecho Comparado se enfocará en analizar cómo diferentes sistemas jurídicos abordan los desafíos legales planteados por las monedas virtuales y el lavado de dinero. Se examinan las regulaciones implementadas en los países de El Salvador, Venezuela y Panamá para prevenir el uso de monedas virtuales en actividades ilícitas y el lavado de dinero.

Monedas virtuales

Las monedas virtuales, también han sido conocidas como criptomonedas, las cuales son una forma de moneda digital que utiliza la criptografía para garantizar la seguridad y a la vez verificar las transacciones. Estas monedas se almacenan en registros digitales llamados *blockchain*, que son una especie de base de datos descentralizada que mantiene un registro de todas las transacciones realizadas con la moneda. A diferencia de las monedas convencionales, como el dólar o el euro, las monedas virtuales no están respaldadas por ningún gobierno o entidad financiera central, lo que les da una mayor independencia y flexibilidad. La primera y más conocida criptomoneda es el *Bitcoin*, pero actualmente existen muchas otras monedas virtuales en el mercado, como el *Ethereum*, el *Ripple* o el *Litecoin*, entre otras que se verán más adelante.

Definición de monedas virtuales

Para iniciar la presente investigación, se debe de explicar que son las monedas virtuales. Dichas monedas se encuentran únicamente de manera virtual, eso quiere decir que no existen físicamente, así que todas las compras o transacciones que se realicen con estas monedas deberán ser únicamente de manera electrónica. Una de las ventajas del uso de las monedas virtuales es que se pueden realizar transacciones a todo el mundo sin necesidad de que la persona emisora se encuentre en el mismo país

que la persona receptora. Pero también poseen la desventaja que se pueden realizar transacciones de forma anónima y con esto las personas que se dedican al delito de lavado de dinero u otros activos ven una manera fácil de realizar dicho delito.

Según Oroyfinanzas.com Diario digital del dinero (2014),

Moneda digital, es una forma de moneda virtual que se crea y se almacena electrónicamente. Las criptomonedas son un tipo de moneda digital, pero no las únicas. Las criptomonedas son, por tanto, un subconjunto de las monedas digitales basadas en la criptografía. El prefijo cripto, proviene de la palabra griega *kruptos*, que significa oculto, secreto. Criptografía es el estudio de métodos de encriptación de información, principalmente utilizados para enviar un mensaje de manera segura y privada, y para la seguridad y autenticación de datos. Actualmente no existe la definición de criptomoneda en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. El diccionario de Oxford, incluyó la definición de su traducción en inglés (*cryptocurrency*) (párr. 4).

Según lo indicado anteriormente se puede determinar que la moneda digital es una forma de moneda virtual que se almacena y reproduce electrónicamente. Las criptomonedas son un subconjunto de las monedas digitales que utilizan la criptografía para garantizar su seguridad y privacidad. Aunque actualmente no existe una definición oficial de criptomoneda en el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, su inclusión en el diccionario de Oxford es un reflejo de la creciente popularidad y uso de este tipo de moneda. A medida que la tecnología continúa avanzando, es probable que veamos una mayor adopción de las monedas digitales y criptomonedas en el futuro.

Según *National Geographic* España (2022),

Para comprender mejor las monedas virtuales, se debe de analizar lo que es una criptomoneda. Estas son monedas digitales que utilizan métodos de criptografía para asegurar las transacciones. Esto significa que es un sistema descentralizado en el que mediante la tecnología *blockchain*, también conocida como cadena de bloques, cada agente de la red garantiza la seguridad y el equilibrio de las transacciones, alejando el modelo de los bancos centrales tradicionales. De este modo las criptomonedas eliminan el papel del intermediario en todas las transacciones, acelerando cada proceso dentro de una red en la que todos los usuarios velan por el buen funcionamiento del entramado. (Párr. 5).

Según lo indicado anteriormete, las criptomonedas representan una forma innovadora de hacer transacciones financieras en la que se eliminan los intermediarios tradicionales y se establece un sistema descentralizado basado en la tecnología *blockchain* (*cadena de bloques*). Este sistema ofrece una mayor transparencia, seguridad y rapidez en las transacciones, ya que cada agente de la red se encarga de garantizar el equilibrio y la seguridad del sistema. Sin embargo, también existen riesgos asociados a su uso, como la volatilidad de su valor y la posibilidad de ser utilizado en actividades ilícitas. En cualquier caso, comprender el funcionamiento de las criptomonedas es fundamental para aprovechar sus beneficios y utilizarlas de manera segura y responsable.

Creación de las monedas virtuales

Las monedas virtuales fueron creadas hace muchos años atrás, aunque su creación fue hace mucho tiempo, fue hace poco que empezaron a conocerse y a comercializarse entre los diferentes países. Para muchas

personas ha sido un gran avance esto debido a las múltiples ventajas que tiene el uso de dichas monedas. Con el pasar del tiempo han ido evolucionando en la historia y han ido naciendo diferentes monedas virtuales, esto con el fin de ir mejorando tanto el sistema que utiliza cada una como el fin que se desea de las monedas virtuales. En este apartado se podrá analizar como fueron creadas las monedas virtuales desde sus inicios hasta la fecha y como han ido evolucionando con el pasar de los días.

El proceso de creación de monedas virtuales ha evolucionado grandemente a lo largo de los años, y ha involucrado diferentes formas de tecnologías y enfoques. A continuación, se presentan algunos momentos clave en la evolución de las monedas virtuales. Las primeras monedas virtuales se crearon en los años noventas, y se centraron principalmente en proporcionar moneda virtual para su uso en juegos en línea. Ejemplos de las primeras monedas virtuales se incluyen el *Linden dollar* utilizado en *Second Life* y el *World of Warcraft gold* utilizado en el juego *World of Warcraft*. Bitcoin: En 2009, se creó Bitcoin, que fue la primera moneda virtual basada en la tecnología *blockchain*. Bitcoin fue creado por una persona o grupo de personas que operan bajo el seudónimo de Satoshi Nakamoto. La creación de Bitcoin se basó en el uso de la criptografía y la tecnología *blockchain* para crear una moneda digital descentralizada y segura. (Domingo, 2018)

Altcoins: A medida que Bitcoin ganó popularidad, surgieron otras monedas virtuales basadas en la tecnología blockchain, conocidas como "*altcoins*" o monedas alternativas. Ejemplos de *altcoins* incluyen *Ethereum*, *Litecoin*, *Ripple* y muchas otras. *ICOs*: A medida que se crearan más *altcoins*, surgió la idea de realizar una oferta inicial de moneda (*ICO*, por sus siglas en inglés) para recaudar fondos para nuevos proyectos de criptomonedas. Durante la fiebre de las *ICO* en 2017, se recaudaron millas de millones de dólares para una variedad de proyectos de criptomonedas *Stablecoins*: En los últimos años, se han creado monedas virtuales conocidas como "*stablecoins*", que están diseñadas para tener un valor estable en relación con una moneda fiduciaria, como el dólar estadounidense. Ejemplos de *stablecoins* incluyen *Tether* y *USD Coin*. (Domingo, 2018)

En resumen se puede verificar que el proceso de creación de las monedas virtuales ha ido evolucionado significativamente desde las primeras monedas utilizadas en los juegos en línea hasta la fecha que sido la creación de criptomonedas descentralizadas y basadas en la tecnología *blockchain*. A medida que se vayan desarrollando las nuevas tecnologías y se experimente con diferentes enfoques, es posible que se vean más innovaciones en el mundo de las monedas virtuales en el futuro. Poco a poco las monedas virtuales serán aceptadas en la mayoría de los países mientras que en otros irán prohibiendo el uso de las mismas como moneda

de curso legal, como actualmente se encuentra pasando en los diferentes países.

Formas de uso de las monedas virtuales

El uso de las monedas virtuales ha aumentado significativamente en todo el mundo debido a varias razones. Sin embargo, también es importante tener en cuenta algunos de los desafíos asociados con las monedas virtuales. La volatilidad de los precios es uno de ellos, lo que significa que el valor de las criptomonedas puede variar rápidamente. Además, la falta de regulación y supervisión gubernamental en algunas jurisdicciones puede plantear riesgos adicionales para los usuarios. El uso de las monedas virtuales en el mundo se ha expandido debido a su rapidez, seguridad, accesibilidad global y potencial de inversión. Aunque existen desafíos y riesgos asociados, resultan ser una alternativa financiera cada vez más popular en diferentes sectores de la sociedad.

Algunas de las formas más comunes de uso incluyen: El comercio: Muchos comerciantes y empresas aceptan criptomonedas como forma de pago. Se puede indicar como ejemplos los que incluyen tiendas en línea, restaurantes, servicios de viajes y proveedores de servicios digitales. Intercambios de criptomonedas: Las personas pueden comprar y vender criptomonedas en plataformas de intercambio especializadas. Estas plataformas permiten a los usuarios intercambiar criptomonedas por otras

criptomonedas o por monedas fiduciarias, como dólares estadounidenses o euros. Inversiones a largo plazo: Muchas personas invierten en criptomonedas con la esperanza de obtener ganancias a largo plazo o aprovechar las fluctuaciones de precios a corto plazo. Algunos inversores compran criptomonedas como una forma de diversificar su cartera de inversiones.

Monedas virtuales más populares.

Actualmente existen más de mil criptomonedas disponibles pero la más conocida hasta el momento es el Bitcoin, la cual es la criptomoneda original, es la primera que apareció en el año dos mil nueve y es la más conocida. Actualmente es la criptomoneda líder en el ecosistema crypto y su función principal es la reserva de valor, compitiendo con el oro. Bitcoin usa tecnología *peer-to-peer* (de colega a colega) o entre pares para operar sin una autoridad central o bancos; la gestión de las transacciones y la emisión de bitcoins es llevada a cabo de forma colectiva por la red. Bitcoin es de código abierto; su diseño es público, nadie es dueño o controla Bitcoin y todo el mundo puede participar. Por medio de sus muchas propiedades únicas, Bitcoin permite usos interesantes no contemplados por ningún sistema de pagos anterior.

Entre las monedas virtuales más conocidas encontremos las siguientes, *Binance Coin*: La cual es la criptomoneda oficial del *criptoexchange* *Binance* y surgió para realizar transacciones dentro de esta plataforma. Fue lanzada en julio de dos mil diecisiete en la red de *Ethereum* y luego se migró a su propia cadena de bloques, *Binance Chain*, en abril de dos mil diecinueve. La creación de *Binance Coin* se debió a la necesidad de la plataforma de tener su propia criptomoneda, que pudiera utilizarse para pagar las comisiones de negociación y otras tarifas dentro de la plataforma. *Binance Coin* también se utiliza como moneda de recompensa en programas de incentivos y promociones de la plataforma. *Binance Coin* ha tenido un crecimiento lo que la convierte en una de las criptomonedas más populares del mercado. Actualmente, se encuentra entre las diez principales criptomonedas en términos de capitalización de mercado. (Casal, 2022)

Se conoce como una criptomoneda descentralizada y una plataforma *blockchain* que fue lanzada en el año dos mil diecisiete por un equipo liderado por Charles Hoskinson, quien es uno de los cofundadores de *Ethereum*. La moneda virtual de Cardano se conoce como ADA. La plataforma de Cardano es un enfoque de investigación y desarrollo científico, con el objetivo de ofrecer una solución sostenible para la transferencia de valor y la ejecución de contratos inteligentes. La plataforma se basa en un protocolo de consenso llamado *Ouroboros*, que

utiliza un mecanismo de prueba de participación (PoS) para validar transacciones y agregar nuevos bloques a la cadena. (Casal, 2022)

La tecnología de Cardano se divide en dos capas: una capa de liquidación de transacciones y una capa de contrato inteligente. La capa de liquidación utiliza una criptomoneda nativa, ADA, para la transferencia de valor, mientras que la capa de contrato inteligente permite la creación de contratos complejos y aplicaciones descentralizadas en la plataforma. Cardano se considera una de las criptomonedas más prometedoras del mercado debido a su enfoque científico y técnico, así como a su comunidad activa y comprometida. Sin embargo, como con cualquier inversión en criptomonedas, es importante hacer su propia investigación y comprender los riesgos asociados antes de invertir en ADA o cualquier otra criptomoneda. (Casal, 2022)

Tether: s una moneda virtual que se emite en la cadena de bloques de Bitcoin y otras redes de *blockchain*. La moneda virtual tether está diseñada para funcionar como un token digital respaldado por una moneda fiduciaria, una moneda emitida por un gobierno, como el dólar estadounidense o el euro. La idea detrás de *Tether* es crear una moneda digital que tenga la estabilidad de una moneda fiduciaria, pero con la flexibilidad y las ventajas de una moneda digital. Cada unidad de *Tether* está respaldada por una unidad de una moneda fiduciaria, lo que significa que los usuarios de *Tether* pueden cambiar sus tokens por moneda

fiduciaria al tipo de cambio de uno a uno. *Tether* ha sido objeto de controversia debido a las preguntas sobre la transparencia de sus reservas fiduciarias y su capacidad para respaldar completamente todas las unidades de Tether emitidas. (Casal, 2022)

Polkadot: Fue creada para permitir la interoperabilidad entre diferentes cadenas de bloques. Fue desarrollado por la compañía suiza Web3 Foundation y su fundador, Gavin Wood, quien también es uno de los cofundadores de *Ethereum*. La plataforma *Polkadot* permite a los desarrolladores crear sus propias cadenas de bloques personalizados, y luego conectarlas a la red *Polkadot* para permitir la transferencia de activos y datos entre ellas. Esto significa que las aplicaciones descentralizadas creadas en diferentes cadenas de bloques pueden comunicarse entre sí sin la necesidad de un intermediario centralizado. La criptomoneda *Polkadot* se utiliza como una forma de pago en la red *Polkadot*, así como para participar en la gobernanza de la plataforma. Algunos de los aspectos que destacan de *Polkadot* son su escalabilidad, seguridad y flexibilidad para permitir la creación de nuevas cadenas de bloques. (Casal, 2022)

Ripple: Es una moneda digital descentralizada y una plataforma de pagos en línea. Fue creado en el año dos mil doce por la empresa *Ripple Labs Inc.* y se centra en permitir transferencias de dinero en tiempo real a nivel mundial. A diferencia de otras criptomonedas como Bitcoin, *Ripple* no

utiliza minería para verificar las transacciones. Utiliza un proceso de consenso para confirmar las transacciones y mantener el registro de contabilidad distribuida. *Ripple* también se ha asociado con numerosos bancos y proveedores de pagos para facilitar las transferencias transfronterizas. La plataforma *Ripple* permite a los usuarios intercambiar otras monedas digitales y tradicionales como dólares, euros, yenes, etc. mediante su protocolo de intercambio descentralizado llamado *RippleNet*. *Ripple* es muy popular en los últimos años debido a su velocidad de transacciones y su capacidad para facilitar pagos transfronterizos más eficientes. (Casal, 2022)

Uniswap: Esta es una criptomoneda de intercambio descentralizada basada en el ethereum que permite realizar cambios de tokens sin tener de una persona intermediaria centralizada como una casa de cambio. La moneda virtual utilizada en *Uniswap* es el token UNI, que se puede utilizar de varias maneras: 1. Compra y venta de tokens: Los usuarios pueden comprar y vender tokens utilizando UNI como medio de intercambio en la plataforma Uniswap. 2. Liquidez: Los usuarios pueden proporcionar liquidez a *Uniswap* depositando tokens en los llamados "pools" de liquidez. A cambio, recibe una parte proporcional esta es una criptomoneda de intercambio descentralizada basada en el ethereum que permite realizar cambios de tokens sin tener de una persona intermediaria centralizada como una casa de cambio. (Casal, 2022)

Litecoin: es una criptomoneda descentralizada y de código abierto que se utiliza para realizar pagos en línea de manera rápida y segura. Fue creado en el año dos mil once por *Charlie Lee*, un ex empleado de *Google*, como una alternativa al Bitcoin. *Litecoin* se basa en una red descentralizada de nodos que procesan transacciones y utiliza un algoritmo de minería diferente al de Bitcoin, lo que lo hace más eficiente en términos de velocidad de transacciones y consumo de energía. A menudo se compara con Bitcoin debido a su similitud en la tecnología subyacente, pero *Litecoin* tiene algunas características únicas, como un tiempo de bloque de 2,5 minutos en comparación con los 10 minutos de Bitcoin, lo que significa que las transacciones se confirman más rápidamente. Litecoin es aceptado por muchos comerciantes en línea y se puede comprar y vender en muchos intercambios de criptomonedas. (Casal, 2022)

Entre el análisis de las monedas virtuales se encuentra lo que son las ventajas y las desventajas del uso de criptomonedas. Entre las ventajas podemos encontrar: Tasas bajas para realizar transferencias, velocidad de circulación de unidades en las cuentas, descentralización, privacidad, transparencias en las operaciones, impide que terceros sin autorización congelen o dispongan de los fondos de la cuenta bancaria en la que se encuentran las monedas virtuales y mejores procesos para el pago de diferentes servicios. Entre las desventajas podemos encontrar: Se requiere un grado de entendimiento técnico, la aceptación en el mercado, aprender

el uso con los usuarios y la confianza en la tecnología, en el banco y sus medios.

Delito de lavado de dinero

El lavado de dinero es un proceso mediante el cual se oculta el origen ilegal de ciertos activos, con el fin de hacerlos parecer legítimos. Este proceso suele involucrar una serie de transacciones financieras complejas y destacadas que dificultan su detección y rastreo. El lavado de dinero puede tener graves consecuencias económicas y sociales, ya que puede facilitar la actividad criminal y fomentar la corrupción. Además, puede contribuir a la inestabilidad financiera y la erosión de la integridad del sistema financiero. Para combatir el lavado de dinero, los gobiernos y las organizaciones internacionales han adoptado una serie de medidas y regulaciones, como la obligación de identificar a los clientes y reportar transacciones sospechosas a las autoridades competentes.

Delito de lavado de dinero

El delito de lavado de dinero es también conocido como blanqueo de capitales, esta es una actividad ilegal la cual tiene como fin ocultar o disfrazar el origen ilícito de los fondos o activos financieros obtenidos mediante actividades delictivas, tales como el narcotráfico, el contrabando, la corrupción, el fraude fiscal, prostitución, extorción entre

otros. El lavado de dinero consiste en una serie de acciones encaminadas a incorporar esos fondos ilícitos al sistema financiero legítimo, a fin de que parezcan como si tuvieran un origen lícito. Un ejemplo puede ser el depósito de grandes sumas de dinero en cuentas bancarias, la adquisición de bienes muebles o inmuebles, la inversión en negocios, entre otras. El delito de lavado de dinero es considerado muy grave, ya que permite a los delincuentes disfrutar del dinero obtenido ilegalmente, y perpetuar la actividad delictiva, lo que a su vez tiene consecuencias negativas en la economía y en la sociedad en general.

Comete el delito de lavado de dinero u otros activos quien por sí, o por interpósita persona: a) Invierta, convierta, transfiera o realice cualquier transacción financiera con bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito; b) Adquiera, posea, administre, tenga o utilice bienes o dinero sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito; c) Oculte o impida la determinación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de bienes o dinero, sabiendo, que los mismos son producto de la comisión de un delito. (Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, 2001, artículo 2).

Según GAFILAF (2018),

Es el proceso a través del cual es encubierto el origen de los fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilegales o criminales (por ejemplo, Narcotráfico o estupefacientes, contrabando de armas, corrupción, desfalco, crímenes de guante blanco, extorsión, secuestro, piratería, etc). El objetivo de la operación, que generalmente se realiza en varios niveles, consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y circulen sin problema en el sistema financiero. (Párr. 1). En conclusión, el delito de lavado de dinero es ocultar el origen de los fondos provenientes de actividades ilícitas para convertirlo en dinero lícito y poder ingresarlo en la economía del país.

Según lo indicado en las citas anteriores ambas tratan sobre el delito de lavado de dinero y su definición. La primera cita presenta la definición legal del delito de lavado de dinero, donde se describen las acciones que componen el delito, como invertir, transferir o poseer bienes o dinero que se originan de actividades ilícitas. En cambio, la segunda cita proporciona una definición más amplia y detallada del delito de lavado de dinero, que incluye el proceso utilizado para encubrir el origen ilegal de los fondos y convertirlos en apariencia de actividades legítimas para que puedan ser utilizados sin problemas en el sistema financiera. En resumen, ambos párrafos tienen en común que tratan sobre el delito de lavado de dinero y su definición, pero el primero presenta una definición legal y formal, mientras que el segundo ofrece una descripción más amplia del proceso utilizado para cometer este delito y sus objetivos.

Procesos de lavado de dinero

El delito de lavado de dinero es el medio por el cual se trata de ocultar el verdadero origen de los fondos generados mediante la realización de actividades criminales o ilícitas como el tráfico de drogas, terrorismo, corrupción, tráfico de estupefacientes, contrabando de armas, extorsión, piratería y prostitución. El fin de dicho delito es que se realiza de varias formas, el cual consiste en hacer que los fondos obtenidos a través de actividades ilícitas aparezcan como el fruto de actividades legítimas y e ingresen sin problmes en el sistema financiero del país. El delito de lavado

de dinero se caracteriza por ser una actividad que involucra una serie de etapas las cuales son tres, siendo estas, la colocación, estratificación e integración.

La etapa de colocación es la primera fase del proceso de lavado de dinero y consiste en introducir los fondos ilícitos en el sistema financiero. En esta etapa, el dinero se separa de su origen ilegal y se coloca en una cuenta bancaria o se utiliza para comprar bienes y servicios. Los delincuentes utilizan diversas técnicas para colocar el dinero, como la creación de empresas ficticias, el uso de transferencias electrónicas, el depósito de efectivo en cuentas bancarias, la compra de bienes raíces o la inversión en activos financieros. El objetivo principal de la etapa de colocación es hacer que los fondos ilícitos parezcan legítimos y difíciles de rastrear. Una vez que el dinero se ha colocado en el sistema financiero, los delincuentes pueden pasar a la siguiente etapa del proceso de lavado de dinero, la etapa de estratificación.

Según Comité latinoamericano para la prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo (COPLAFT) (2010),

Primera Etapa, Colocación de los bienes o del dinero en efectivo. Consiste en la recepción física de bienes de cualquier naturaleza o de dinero, en desarrollo y como consecuencia de actividades ilícitas. Son actividades ilícitas (delitos graves) fuente de bienes y grandes volúmenes de dinero. La colocación inicial del dinero en el sistema económico, y en especial en el financiero, suele ser el paso más difícil en el proceso de lavado de dinero. Los delincuentes reciben grandes cantidades de efectivo de los cuales deben desprenderse

rápida para evitar la acción de las autoridades. Incorporan los dineros de alguna forma al sistema financiero o económico. (Párr. 2).

La etapa de estratificación es la segunda fase del proceso de lavado de dinero, que sigue a la etapa de colocación. En esta etapa, el objetivo es separar el dinero ilegalmente obtenido de su origen ilícito, creando una red compleja de transacciones financieras para dificultar su rastreo. Durante la etapa de estratificación, el dinero se divide en varias transacciones más pequeñas y se mueve a través de múltiples cuentas bancarias, compañías de fachada, inversiones en bienes raíces y otros activos para confundir a las autoridades y ocultar su origen. Esta técnica también se conoce como layering o capa tras capa. El objetivo de la estratificación es crear una apariencia de legalidad para los fondos, por lo que se pueden usar para realizar transacciones financieras sin levantar sospechas.

Los lavadores de dinero pueden utilizar varias estrategias para lograr esto, como la creación de compañías ficticias, la compra de bienes raíces con dinero en efectivo y la realización de transferencias internacionales de dinero. La etapa de estratificación es esencial para el éxito del proceso de lavado de dinero, ya que permite a los delincuentes ocultar la fuente ilícita del dinero y convertirlo en activos aparentemente legales. Los delincuentes utilizan técnicas avanzadas y complejas para ocultar la fuente y el origen del dinero, lo que hace que la estratificación sea una de las etapas más difíciles de detectar y prevenir en el proceso de lavado de

dinero. Sin embargo, las autoridades están implementando nuevas técnicas para detectar el lavado de dinero y prevenir esta práctica ilegal.

Según Comité latinoamericano para la prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo (COPLAFT) (2010),

Segunda Etapa, Estratificación. Consiste en la inmersión de los fondos (dinero físico) o bienes, en la economía legal o en una institución financiera, seguida de sucesivas operaciones, para ocultar, invertir, transformar, asegurar o dar en custodia bienes provenientes del delito o para mezclarlos con dinero de origen legal, con el fin de disimular su origen. El dinero o los bienes colocados en la economía legal serán movilizados múltiples veces, en gran cantidad de operaciones. El lavador deja una larga estela de documentos que pretende ocultar el rastro de su origen ilícito. La finalidad de este movimiento de fondos es crear una serie de estratos que compliquen la tarea de determinar la manera en que los fondos ingresaron a la economía legal o la forma en que se dispuso de ellos. (Párr. 5).

La etapa de integración es la última fase del proceso de lavado de dinero. En esta etapa, el dinero ilícito se introduce en el sistema financiero legal para el fin de hacerlo parecer como si fuera un dinero lícito. La integración incluye la colocación del dinero en cuentas bancarias, inversiones, negocios legítimos u otros activos financieros. El objetivo de esta etapa es hacer que el dinero parezca que proviene de actividades legales y no de actividades criminales. Esta etapa es crucial para los delincuentes porque les permite disfrutar de los beneficios financieros de sus actividades ilícitas sin correr el riesgo de ser detectado por las autoridades. Los delincuentes pueden usar el dinero integrado para financiar sus propias actividades criminales o para gastarlo en bienes y servicios.

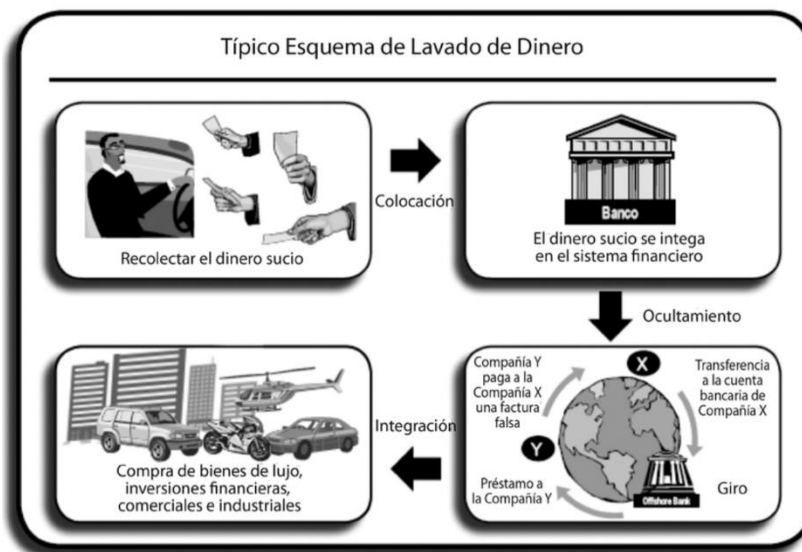
La integración del dinero ilícito a menudo implica la creación de estructuras financieras y corporativas complejas para ocultar la verdadera fuente de los fondos. También puede involucrar la transferencia de dinero a través de múltiples cuentas y jurisdicciones para dificultar su seguimiento. En resumen, la etapa de integración es el proceso final y más importante en el lavado de dinero. Permite a los delincuentes disfrutar de los beneficios financieros de sus actividades criminales mientras evitan la detección por parte de las autoridades. Es importante destacar que la etapa de integración es la más importante para los delincuentes, ya que si se realiza de una manera adecuada, les permite lograr los beneficios económicos de su actividad delictiva sin levantar sospechas por parte de las autoridades financieras o fiscales.

Según Comité latinoamericano para la prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo (COPLAFT) (2010),

Tercera Etapa, Integración. Es la finalización del proceso. En este paso, el dinero lavado regresa a la economía o al sistema financiero disfrazado ahora como "dinero legítimo", bien sea mediante transacciones de importación y exportación, ficticias o de valor exagerado, mediante pagos por servicios imaginarios, o por el aporte de intereses sobre préstamos ficticios, y a través de toda una serie, casi interminable, de otros subterfugios. Ese dinero líquido o esos bienes colocados entre agentes económicos se recicla y convierte en otros bienes muebles e inmuebles o en negocios fachada que permiten al lavador disfrutar su riqueza mal habida. Así mismo, parte de la ganancia es reinvertida en nuevos delitos. (Párr. 8).

Es importante destacar que el lavado de dinero es una actividad criminal seria que puede tener consecuencias graves tanto para los delincuentes como para las instituciones financieras involucradas. Por lo tanto, es necesario que los gobiernos y las organizaciones implementen medidas efectivas para detectar y prevenir el lavado de dinero y así poder mitigar la realización del mismo ya que actualmente es un tema de mucha relevancia por las personas dedicadas a realizar dicho delito y constantemente buscan diferentes formas de ingresar su dinero ilícito al sistema bancario. A continuación se presentará una grafica para que se pueda visualizar mucho mejor las etapas de lavado de dinero indicadas en el presente trabajo de investigación.

Esquema de lavado de dinero



Típico esquema de lavado de dinero. Fuente: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. Tomado de la Guía de estudio para el examen de certificación CAMS (Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero 2007).

Lavado de dinero utilizando criptomonedas

Durante el pasar del tiempo las personas que se dedican al lavado de dinero u otros activos han ido evolucionando y creando nuevas rutas para realizar dicho delito. Actualmente han encontrado la forma de realizarlo por medio de los criptoactivos (moneda virtuales) de los cuales surgen nuevas metodologías para el lavado de activos que dificulta la lucha de los países contra este tipo de delincuencia organizada. A continuación, se van a exponer las modalidades más usuales de lavado de dinero y otros activos mediante criptomonedas y también se expondrán las tipologías típicas que han utilizado los lavadores de dinero al pasar de los años para poder llevar a cabo la comisión del delito.

El minado de las monedas virtuales es un proceso por el cual se busca crear nuevos tipos de criptomonedas y ver que las transacciones realizadas en cadenas de bloques sean legítimas. El minado de criptomonedas es utilizado por varias divisas. Esto se trata de enormes redes descentralizadas en todo el mundo, los cuales son gestionados por mineros especialistas en el tema. Estos mineros se encargan de verificar las transacciones de las criptomonedas y la forma de pago para dichas personas es por medio de recompensas con monedas virtuales nuevas ya que por el momento no se reconoce la minería como trabajo profesional.

Los mineros utilizan recursos de procesamiento para resolver problemas matemáticos complicados y, a cambio, reciben recompensas en criptomonedas.

El proceso de minado implica la utilización de *hardware* especializado, como ASIC o tarjetas gráficas de alta potencia, y consume una gran cantidad de energía eléctrica. Además, a medida que más mineros participan en la red, la dificultad de resolver los problemas matemáticos aumenta, lo que puede hacer que el proceso de minado sea menos rentable para algunos mineros. En resumen, el minado de criptomonedas es un proceso esencial para la creación de nuevas unidades de criptomoneda y la validación de transacciones en la red de criptomonedas, pero requiere de un hardware especializado y consume una gran cantidad de energía eléctrica. Por dicha razón las personas que realizan el minado buscan países que su energía eléctrica sea muy económica y así aprovechar dicho suministro.

Minado de criptoactivos. La minería en el mundo de las criptomonedas puede definirse como el conjunto de procesos necesarios para procesar y validar las transacciones de un criptoactivo utilizando una red blockchain. Estas transacciones son procesadas por usuarios especializados llamados mineros. Dentro de dicha red, para que una transacción sea validada, un problema matemático complejo debe ser resuelto mediante complejas claves. Una vez descifrado el problema matemático, la transacción se añade como otro bloque, volviéndose irreversible. El primer usuario que logra resolver el problema matemático recibe una recompensa en forma de un número de criptomonedas, tras lo que estos activos entran en circulación. (Valdés Trapote, 2022, p. 16).

Según lo indicado por Valdes, la minería de criptoactivos implica procesar y validar transacciones de criptomonedas mediante una red *blockchain* utilizando usuarios especializados llamados mineros. Para validar una transacción, se debe resolver un problema matemático complejo mediante claves complejas dentro de la red *blockchain*. Una vez resuelta, la transacción se agrega como un bloque irreversible. El minero que resuelve el problema matemático recibe una recompensa en forma de un número de criptomonedas. La minería de criptomonedas es un proceso intensivo en recursos, ya que requiere una gran cantidad de poder de procesamiento y energía. El objetivo de la minería es mantener la seguridad de la red *blockchain* y asegurarse de que las transacciones sean confiables y transparentes.

El intercambio de criptomonedas se refiere a la compra, venta o comercio de criptomonedas, que son monedas digitales basadas en la tecnología *blockchain*. Los intercambios de criptomonedas permiten a los usuarios comprar y vender criptomonedas utilizando una variedad de monedas fiduciarias, como dólares estadounidenses, euros y yenes japoneses. Para intercambiar criptomonedas, los usuarios deben registrarse en una plataforma de intercambio de criptomonedas y crear una cuenta. Luego, pueden depositar fondos en su cuenta y utilizar esos fondos para comprar criptomonedas. Una vez que posean criptomonedas, pueden mantenerlas en su cuenta de intercambio o transferirlas a una billetera digital segura.

El valor de las criptomonedas es altamente volátil y puede fluctuar significativamente en un corto período de tiempo.

El lavado de dinero en intercambios de monedas virtuales, es un proceso en el que los delincuentes intentan ocultar el origen y destino de ilícitos a través de transacciones en estas plataformas. El proceso generalmente involucra la compra de monedas virtuales utilizando fondos ilícitos, seguido de varias transacciones en la red de criptomonedas para transferir fondos a otras cuentas, con el objetivo de confundir la trazabilidad de los fondos. Los delincuentes también pueden utilizar una serie de intercambios de monedas virtuales para desviar aún más la atención de las transacciones sospechosas. Además, los delincuentes también pueden utilizar mezcladores de monedas virtuales para dificultar el rastreo de los fondos. El lavado de dinero en intercambios de monedas virtuales puede ser muy difícil de detectar y prevenir debido a la naturaleza descentralizada y anónima de las transacciones de criptomonedas.

Intercambios. Se trata de plataformas virtuales que facilitan el intercambio de criptoactivos para garantizar que los clientes puedan transformar dinero real en dinero virtual y viceversa, a través de diversos mecanismos de pago tales como transferencias bancarias o tarjetas de crédito. En el lavado de activos, los tres riesgos asociados al uso de las bolsas son los siguientes: • Tradicionalmente no han sido sujetos obligados en cuanto a la prevención del blanqueo de capitales, aunque cada vez mayor legislación les incorpora como nuevos sujetos obligados, con su inscripción en registros concretos, con obligaciones parecidas a las entidades bancarias. • Los mandantes no operan desde el país en el que está radicada la plataforma. (Valdés Trapote, 2022, p. 16).

Los *traders* locales de monedas virtuales son personas que compran y venden criptomonedas a nivel local. Estos *traders* pueden operar en plataformas de intercambio de criptomonedas, en mercados de intercambio entre pares o por medio de redes sociales y grupos de mensajería instantánea. Normalmente los *traders* locales de monedas virtuales ofrecen la posibilidad de comprar o vender criptomonedas en la moneda local del comprador o vendedor, lo que puede ser más conveniente que tener que cambiar monedas en una plataforma de intercambio internacional. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos servicios no pueden estar regulados, lo que aumenta el riesgo de fraude o estafa. Por lo tanto, siempre se recomienda tener precaución y realizar una investigación exhaustiva antes de operar con cualquier comerciante de criptomonedas.

Algunas de las formas en que los comerciantes locales pueden intentar lavar dinero usando monedas virtuales incluyen: 1. Compra y venta de monedas virtuales: Los *traders* pueden comprar grandes cantidades de monedas virtuales con fondos ilícitos y luego venderlas en el mercado para obtener ganancias legítimas aparentes. 2. Uso de cuentas bancarias falsas: Los *traders* pueden crear cuentas bancarias falsas a nombre de terceros y luego transferir fondos ilícitos a estas cuentas antes de convertirlos en monedas virtuales. 3. Uso de mezcladores de monedas: Los *traders* pueden utilizar servicios de mezcla de monedas virtuales para dificultar la trazabilidad de los fondos y ocultar su origen. 4. Compra de

bienes con monedas virtuales: Los *traders* pueden utilizar monedas virtuales para comprar bienes y servicios en el mercado negro, como drogas o armas, y luego venderlos para obtener ganancias limpias.

Traders locales. Estas son personas que se anuncian para cambiar moneda virtual por moneda real, la compra y venta de criptomonedas con el efectivo como un intercambio de co-trading. Las indicaciones que podrían vincularse a las operaciones de blanqueo de dinero serían las siguientes: Operar con moneda virtual a partir de efectivo en volúmenes significativos. Realizar cambios de moneda virtual con efectivo utilizando canales que implican pagar altas comisiones y/o soportar peores tipos de cambio que los métodos alternativos. Intercambios hechos en lugares inusuales y anónimos • La compra se realiza con beneficios directos de otras actividades ilícitas. (Valdés Trapote, 2022, p. 17).

Los cajeros automáticos de criptoactivos, también conocidos como cajeros automáticos de *Bitcoin*, son dispositivos que permiten a los usuarios comprar o vender criptomonedas, como *Bitcoin*, *Ethereum* y *Litecoin*, entre otros. Estos cajeros automáticos funcionan de manera similar a los cajeros automáticos tradicionales, donde los usuarios pueden insertar efectivo o tarjetas de crédito o débito para comprar o vender criptomonedas. En lugar de dispensar dinero en efectivo, los cajeros automáticos de criptoactivos emiten un recibo que contiene un código QR que puede ser escaneado para recibir la criptomoneda comprada. Los cajeros automáticos de criptoactivos son una forma conveniente y fácil para que los usuarios compren y vendan criptomonedas sin tener que lidiar con los intercambios en línea y la complejidad que conlleva.

El proceso de lavado de dinero con el uso de los cajeros automáticos con criptomonedas es un método en el cual los delincuentes ocultan los ingresos provenientes de actividades delictivas, a través de la conversión de monedas virtuales en efectivo. El proceso inicia en el momento en que los delincuentes obtienen monedas virtuales a través de actividades ilegales. Posteriormente, utilizan cajeros automáticos de monedas virtuales para convertir estas monedas en efectivo. Estos cajeros automáticos no están regulados y no requieren identificación, lo que facilita el anonimato. Después de retirar el efectivo, los delincuentes pueden mezclarlo con dinero legítimo para ocultar su origen. También pueden depositarlo en cuentas bancarias de terceros o comprar bienes y servicios para venderlos y justificar sus ingresos. Este proceso es muy difícil de rastrear, lo que hace que sea una opción atractiva para los delincuentes que buscan ocultar sus ingresos ilegales.

Cajeros automáticos (ATM's) de criptoactivos. Estos son los cajeros automáticos que se utilizan para introducir dinero en efectivo y transformarlo en la moneda virtual que se envía a la cartera del usuario; también es posible vender criptomonedas en efectivo. Los cajeros automáticos suelen instalarse en tiendas abiertas al público y normalmente no son objeto de licencia; por lo tanto, sus medidas de instalación, mantenimiento y seguridad no están reguladas ni supervisadas por ningún organismo público... Los cajeros automáticos aumentan el riesgo de lavado de activos, ya que permiten la introducción directa de efectivo en los cajeros automáticos, sin una identificación previa efectiva. (Valdés Trapote, 2022, p. 17).

Según lo indicado por Valdés, los cajeros automáticos de criptoactivos son utilizados para convertir dinero en efectivo en moneda virtual y viceversa, a menudo instalados en tiendas abiertas al público sin regulación ni

supervisión de organismos públicos. Estos cajeros aumentan el riesgo de lavado de activos ya que permiten la introducción directa de efectivo sin una identificación previa efectiva. Los usuarios pueden enviar la moneda virtual a sus carteras electrónicas y también vender criptomonedas en efectivo. Las medidas de instalación, mantenimiento y seguridad de estos cajeros no están regulados, lo que puede generar problemas de seguridad. Por lo tanto, estos cajeros son una forma conveniente para acceder a criptomonedas, pero también presentan riesgos financieros y de seguridad que deben tenerse en cuenta.

Los videojuegos y casinos *online* con monedas virtuales son juegos que se realizan a través de internet y que utilizan una moneda virtual en lugar de dinero real. En el caso de los videojuegos, estas monedas virtuales se utilizan para comprar objetos en el juego, mejorar habilidades o progresar en la historia del juego. En algunos casos, las monedas virtuales también se pueden ganar al completar tareas o dentro del juego. En el caso de los casinos *online* con monedas virtuales, estas monedas se utilizan para realizar apuestas en juegos de azar, como las tragamonedas o la ruleta. Los jugadores pueden ganar más monedas virtuales al tener éxito en los juegos y también pueden comprar más monedas con dinero real si lo desean.

El proceso de lavado de dinero con videojuegos y casinos en línea con monedas virtuales implica una serie de pasos que permiten ocultar el origen ilícito del dinero y convertirlo en fondos legítimos. En primer lugar, los delincuentes adquieren monedas virtuales en juegos en línea o casinos virtuales, utilizando dinero en efectivo o transferencias bancarias desde cuentas anónimas. Posteriormente, estos fondos se extenderán a cuentas diferentes y plataformas de juego en línea, para crear una red de transacciones que dificulten la identificación del origen de los fondos. Posteriormente, se realizan transacciones entre diferentes cuentas y plataformas de juego, a través de compras y ventas de objetos virtuales, apuestas y juegos de azar.

Estas transacciones generan un flujo constante de fondos y dificultan la trazabilidad del dinero. Finalmente, los delincuentes retiraron el dinero de las cuentas de juego en línea y lo cubrieron a cuentas bancarias legítimas, donde se mezcla con otros fondos y se convierte en dinero "limpio", que puede ser utilizado para actividades legales. En resumen, el proceso de lavado de dinero con videojuegos y casinos en línea con monedas virtuales implica la utilización de diferentes plataformas y transacciones para ocultar el origen ilícito del dinero y convertirlo en fondos legítimos. El uso de esta metodología es muy complicada su rastreo por dicha razón es una forma muy utilizada por los delincuentes.

Videojuegos y casinos *online*. La última tendencia en el lavado de activos es el uso de videojuegos en línea. Hay numerosos videojuegos en línea que son utilizados por los delincuentes para lavar su dinero. Un ejemplo de esta práctica es el videojuego “*Fortnite*”, que permite la compra de su moneda virtual, llamada *V-Bucks*, mediante la adquisición de tarjetas que contienen un código de seguridad. Estas tarjetas se revenden en Internet, a cambio de *Bitcoins*, a los usuarios del videojuego a un precio por debajo del precio de mercado. Otra forma de lavado a través de este videojuego (o similares) es utilizando un sistema llamado *Carding* (uso ilegítimo de tarjetas de crédito con fines de lucro para cometer fraude). (Artuto Valdés Trapote, 2022, p. 17).

El uso de videojuegos en línea se está convirtiendo en una nueva tendencia en el lavado de activos por parte de los delincuentes. Este proceso se lleva a cabo utilizando tarjetas de compra para adquirir moneda virtual en juegos como “*Fortnite*”. Las tarjetas son revendidas en internet a cambio de *bitcoins* a precios por debajo del mercado. Además, el uso ilegítimo de tarjetas de crédito para cometer fraude también se utiliza en este proceso. Esta técnica se conoce como cardado. Los delincuentes utilizan esta práctica para lavar su dinero. “*Fortnite*” no es el único juego utilizado para este fin, hay otros videojuegos en línea que también se utilizan con fines de lavado de activos. En resumen, el uso de videojuegos en línea se ha convertido en una nueva forma de lavado de activos.

Los proveedores de servicios y bienes con monedas virtuales son aquellos que aceptan criptomonedas o monedas virtuales como forma de pago por sus productos o servicios. Estas monedas virtuales, como el *Bitcoin*, *Ethereum* o *Litecoin*, son activos digitales que utilizan criptografía para garantizar la seguridad de las transacciones y la verificación de la transferencia de fondos. Los proveedores de servicios y bienes con

monedas virtuales pueden ser cualquier tipo de empresa o persona que ofrezcan bienes o servicios, desde pequeños negocios hasta grandes corporaciones. Al aceptar monedas virtuales, estos proveedores amplían su mercado potencial, ya que las criptomonedas son utilizadas por un número creciente de personas en todo el mundo.

El proceso para el lavado de dinero con proveedores de servicios y bienes utilizando monedas virtuales es complejo y puede involucrar varias etapas. Estas serían las formas en las cuales los delincuentes podrían realizarlo: 1. Adquisición de monedas virtuales: El primer paso es adquirir monedas virtuales a través de un intercambio o intercambio, utilizando dinero en efectivo o mediante transferencias bancarias anónimas. 2. Creación de cuentas y perfiles falsos: Los delincuentes pueden crear cuentas y perfiles falsos en los sitios web de los proveedores de servicios y bienes para ocultar su identidad. 3. Compra de bienes y servicios: Utilizando las monedas virtuales adquiridas, los delincuentes

Proveedores de servicios y bienes. Cada vez hay más empresas que aceptan el pago de bienes y servicios directamente con moneda virtual, lo que conlleva un gran riesgo, ya que facilita el lavado de dinero de origen ilícito. Para ello, es necesario que ambas partes, comprador y vendedor, estén convencidos de llevar a cabo la transacción en estas condiciones. Por lo tanto, el valor del bien debe fijarse por adelantado; en el momento de firmar la compraventa, el precio del bien puede variar drásticamente en cuestión de segundos, con los riesgos inherentes a tal tipo de cambio. Podemos ver cómo ciertas criptomonedas, especialmente Bitcoin y Ethereum, son cada vez más aceptadas como forma de pago. (Valdés Trapote, 2022, p. 18).

Las tarjetas *Bitcoin* con monedas virtuales son un tipo de tarjeta de débito prepagada que se utiliza para realizar transacciones con *Bitcoin* u otras criptomonedas. Estas tarjetas funcionan de manera similar a una tarjeta de débito tradicional, pero en lugar de estar vinculadas a una cuenta bancaria, están vinculadas a una billetera electrónica de criptomonedas. Al cargar una tarjeta *Bitcoin* con monedas virtuales, el usuario puede usarla para realizar compras en tiendas en línea y físicos que aceptan criptomonedas como forma de pago. También se puede utilizar para retirar efectivo de cajeros automáticos que aceptan criptomonedas. Hay varias empresas que ofrecen tarjetas *Bitcoin* con monedas virtuales, y las características y tarifas varían entre ellas. Es importante investigar y comparar las opciones antes de elegir una tarjeta para asegurarse de que se ajuste a sus necesidades y presupuesto.

El proceso de lavado de dinero con tarjetas *Bitcoin* y otras monedas virtuales puede variar dependiendo de las técnicas utilizadas por los delincuentes, pero en general puede involucrar los siguientes pasos: 1. Adquisición de monedas virtuales: los delincuentes adquirieron *Bitcoin* u otras criptomonedas a través de intercambios en línea o mediante la minería. 2. Transferencias a carteras virtuales: los delincuentes exhibieron las monedas virtuales a una cartera digital, que puede ser anónima o pseudónima. 3. Adquirir tarjetas de crédito: los delincuentes utilizan las monedas virtuales para comprar tarjetas de crédito o débito en línea, que pueden ser anónimos o falsas. 4. Compra de bienes y servicios: los

delincuentes utilizan las tarjetas de monedas virtuales para adquirir diferentes bienes.

Tarjetas bitcoin. Otra forma de lavado de activos se lleva a cabo mediante el uso de tarjetas de crédito precargadas con saldos en moneda virtual, llamadas tarjetas “bitcoin to plastic”. Estas tarjetas están cargadas con moneda virtual y se utilizan para pagar en euros o dólares. También se utilizan para retiradas de efectivo a través de cajeros automáticos. Ambos métodos son la forma casi perfecta de lavar dinero, ya que prácticamente no dejan rastro. Dependiendo del nivel elegido, no es necesario proporcionar ninguna documentación, o, si es necesario proporcionarla, se puede enviar documentación falsa, o la de un tercero. Esto hace difícil analizar la transacción, haciendo imposible conocer al verdadero propietario de la tarjeta. (Valdés Trapote, 2022, p. 19).

Diferentes metodologías de lavado de dinero

Posteriormente de analizar las diferentes metodologías de lavado de dinero u otros activos utilizando las criptomonedas (monedas virtuales), podemos visualizar que actualmente hay diversas maneras de realizar dicho delito por medio de las criptomonedas, esto debido a que por ser activos prácticamente recientes la mayoría de países no poseen muchas estructuras para prevenir y mitigar el delito de lavado de dinero. Una de las formas para lograr prevenirlo sería la creación de leyes contra el lavado de dinero u otros activos por medio del uso de criptomonedas como ya lo han realizado en algunos países. Esto con el fin que las metodologías vistas anteriormente se puedan eliminar o mitigar para poder evitar la comisión del delito. En los siguientes apartados se analizará las tipologías empleadas desde años atrás para la realización del delito de lavado de dinero u otros activos.

Empresas de transferencias de fondos. Estas empresas se dedican a recibir dinero que proviene del exterior y posteriormente son trasladadas a los distintos beneficiarios por medio de giros, las cuales generan un cobro extra por la comisión del giro y generan tasas de cambio menores a las oficiales, esto origina que por los incrementos que posiblemente tenga la moneda entre la fecha que se realizó el giro y la fecha que recibe el beneficiario. Dicho proceso es muy ventajoso para las personas que se dedican al lavado de activos ya que sin riesgo puede traer el dinero del exterior, únicamente limitado por los montos permitidos para cada envío. La forma en la que lo realizan es que consiguen a varias personas que son beneficiarios los cuales presentan identificaciones, ubicaciones y todos los datos son falsos y proporcionados por el lavador de activos.

Amnistías tributarias. Esta tipología es muy utilizada por las personas que se dedican al lavado de activos, esto debido a que el gobierno con el fin de que los contribuyentes legalicen sus capitales que poseen en el exterior y que no han sido declarados. Al realizar dicha declaración fiscal el gobierno busca aumentar los tributos de los contribuyentes. Pero para los lavadores de dinero es una forma muy atractiva de realizar dicho delito ya que al realizar el pago de un monto de dinero relativamente bajo legaliza unas cantidades grandes de dinero sin la necesidad de justificar el origen ni estar sujetos a que les realicen sanciones o investigaciones por parte de el ente encargado de los tributos, al momento de que el lavador de activos

se acoge a la amnistía, posee un documento legal que le justificará los movimientos financieros.

Adquisición de loterías y juegos de azar. Esta tipología de lavado de dinero es otra muy usada por las personas que se dedican al lavado de dinero, esto debido a que al momento que se realiza un sorteo de lotería localizan a la persona ganadora y para poder cometer el delito les ofrecen adquirir el billete ganador ofreciéndoles un monto igual al ganador y además le ofrecen un monto adicional. Esto resulta muy atractivo para la persona ganadora del premio ya que evita el pago de impuestos que se le descontaría al momento de la entrega y recibe el monto total, mientras que para el lavador de activos es una forma de justificar una buena cantidad de dinero y así poder colocarlo en el sistema financiero del país.

Ocultamiento bajo negocios lícitos. En esta tipología se puede verificar que las personas que se dedican al lavado de activos buscan empresas legalmente inscritas que posean problemas económicos pero que tengan buena reputación en la sociedad y volumen en ventas. El fin del lavador de activos es ingresar montos fuertes de dinero a la empresa provenientes de actividades ilícitas indicando que es debido a la recuperación económica de la empresa. Adicional una de las características, es buscar empresas que el ingreso diario sea principalmente en efectivo, entre esos podríamos encontrar, restaurantes, hoteles, discotecas, bares, supermercados etc. Con esta metodología el lavador de activos puede

ingresar fuertes cantidades de dinero provenientes de actividades ilícitas al sistema financiero.

Utilización de cuentas de terceros. Esta tipología su forma de realizarse es la siguiente, las personas que se dedican al lavado de activos solicita a terceras personas poder realizar depósitos o transferencias bancarias sin indicar que el dinero proviene de actividades ilícitas, en muchas ocasiones el tercero involucrado si sabe el origen de los fondos y le entregan comisión económica por prestar su cuenta. Otra forma es cuando el funcionario de la institución financiera se encuentra involucrado y colabora con las personas que desean lavar el dinero, indicándoles las cuentas que pueden utilizar y los montos que pueden ingresar para no levantar sospechas de las áreas que se dedican analizar las transacciones de cada cliente.

Créditos ficticios. Esta tipología su forma de actuar es que las personas que desean lavar activos solicitan un crédito a una institución bancaria, presentando todos los documentos solicitados los cuales en la mayoría de ocasiones son falsos. Al ser autorizado el crédito solicitan cancelarlo en un plazo largo o a un plazo corto, pero la forma de lavar el dinero es que al crédito se le da un buen manejo por un par de meses y realiza la cancelación total del mismo en un tiempo mucho menor al solicitado. Otra forma seria solicitar un crédito con garantía, al ser entregado el crédito realizan los pagos constantes los primeros meses, posteriormente cae en

mora y por último indica que le es imposible el pago del mismo, en este momento el lavador de activos provoca el embargo de la garantía ofrecida, logrando así ingresar a la economía del país la garantía que fue adquirida con actividades ilícitas.

Estructurar o realizar pitufo. Esta tipología consiste en realizar el fraccionamiento de varias operaciones financieras, con el propósito de que las mismas no sean detectadas y no levantar sospechas, estas las pueden realizar por medio de depósitos en efectivo o por medio de cambios de cheques por montos menores, estas transacciones las realizan diversas personas, siendo el beneficiario una sola persona. Los montos de las transacciones deben ser menores y así evitar el diligenciamiento de documentos solicitados para declarar el origen de los fondos. Este método es muy sencillo de llevar a cabo y difícil de detectar por la entidad financiera, esto debido al ingreso de montos menores al control de operaciones diarias en efectivo.

Negocio o empresa fachada. Se conoce como compañía de fachada a una entidad que está legítimamente inscrita y hace ver que participa, en una actividad comercial legítima. La actividad que indica que realiza sirve únicamente como máscara para el lavado de activos. Otra forma puede ser por medio de una empresa que fue creada para actuar como testaferro para poder ingresar los fondos provenientes de actividades ilícitas. La compañía puede ser que este ubicada en una dirección física pero sin

movimiento comercial, la otra forma sería que el negocio este constituido en otra ciudad para hacer más difícil ubicar el origen del lavado de dinero y así poder seguir llevando a cabo dicho delito.

Estas serían algunas de las tipologías realizadas por las personas que se dedican al lavado de dinero u otros activos para poder llevar a fin dicho delito. Los delincuentes poco a poco han ido encontrando diferentes formas para poder realizarlo, buscan personas, bienes muebles, bienes inmuebles, entidades financieras etc. Para poder ingresar la mayor cantidad de dinero proveniente de actividades ilícitas. El fin siempre será lograr incorporar el dinero ilícito a entidades financieras y a la sociedad de un país para convertirlo en dinero lícito. Una tipología permite la identificación de señales de alerta, que de forma conjunta y en determinadas circunstancias, conllevan a presumir escenarios que pudieran favorecer determinados actos y operaciones de riesgo para la comisión de lavado de dinero.

Legislación nacional aplicable

La Constitución Política de la República de Guatemala es la ley fundamental que rige el funcionamiento del Estado de Guatemala. Fue promulgada el 31 de mayo de 1985 y establece los derechos y deberes de los ciudadanos, la organización y funcionamiento de los poderes públicos, la distribución de competencias entre ellos y las garantías fundamentales de los ciudadanos. La Constitución de Guatemala se divide en varios

títulos que abordan temas como la nacionalidad y ciudadanía, los derechos y garantías individuales, la estructura y funciones del Estado, el sistema de justicia, el régimen económico y financiero, entre otros aspectos. Además, reconoce la diversidad cultural y lingüística del país y establece la obligación del Estado de promover y proteger los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres.

La Constitución Política de Guatemala establece en su artículo 246 que el Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad y el bienestar de la población, así como de proteger el orden constitucional y el Estado de Derecho. En este sentido, la lucha contra el lavado de dinero es una prioridad para el Estado de Guatemala, ya que este delito puede socavar la estabilidad económica, financiera y política del país. En Guatemala, la lucha contra el lavado de dinero se lleva a cabo a través de diversas leyes y normas, entre las que destacan la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el Código Penal y el Código Procesal Penal. Estas leyes fundamentaron medidas para prevenir, detectar, investigar y sancionar el lavado de dinero, así como para recuperar los activos obtenidos a través de esta actividad ilícita.

La Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos en Guatemala es una ley que tiene como objetivo prevenir y combatir la práctica del lavado de dinero y otros activos ilícitos en el país. Fue aprobado en el año 2002 y desde entonces ha sido modificado en varias ocasiones para adaptarse a

los cambios en la normativa internacional ya las nuevas formas de lavado de dinero. La ley establece las obligaciones y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en la prevención del lavado de dinero, incluyendo a los bancos, empresas de seguros, agentes inmobiliarios, abogados, contadores, notarios, entre otros. También establece los procedimientos y medidas que deben seguirse para identificar, prevenir y reportar operaciones sospechosas de lavado de dinero.

Además, la ley establece las sanciones que se aplicarán a quienes incumplan con sus obligaciones en la prevención del lavado de dinero, incluyendo multas y sanciones penales. También se establecieron medidas para la confiscación de bienes obtenidos a través de actividades ilícitas. Entre las medidas establecidas en la ley se encuentran la obligación de las entidades financieras y otras empresas y profesionales designados a reportar las transacciones sospechosas de lavado de dinero y la creación de una unidad de inteligencia financiera encargada de coordinar la prevención y detección del lavado de dinero. La Ley contra el Lavado de Dinero u Activos en Guatemala es una herramienta importante para prevenir y combatir otros lavado de dinero y otros activos ilícitos en el país, y establece las obligaciones y responsabilidades de los diferentes actores involucrados en esta tarea.

Comete el delito de lavado de dinero u otros activos quien por sí, o por interpósita persona:

- a) Invierta, convierta, transfiera o realice cualquier transacción financiera con bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a

saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito; b) Adquiera, posea, administre, tenga o utilice bienes o dinero sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito; c) Oculte o impida la determinación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de bienes o dinero, sabiendo, que los mismos son producto de la comisión de un delito. (Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, 2001, artículo 2).

El reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos en Guatemala es un documento que establece las normas y procedimientos para la prevención, detección y control de actividades relacionadas con el lavado de dinero y otros activos ilícitos en el país. El reglamento tiene como objetivo establecer medidas efectivas para evitar que se utilicen fondos obtenidos de actividades ilícitas, como el narcotráfico o el contrabando, para financiar actividades legales. Además, busca garantizar la transparencia financiera y promover la integridad en el sector financiero guatemalteco. Entre las disposiciones del reglamento se encuentran la obligación de identificar a los clientes y verificar la legitimidad de sus operaciones, la implementación de programas de capacitación para el personal involucrado en actividades financieras y la obligación de reportar operaciones sospechosas a la Superintendencia de Bancos.

Objeto. El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar los preceptos establecidos en la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto Número 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala. (Art.1). Otra ley que se debe de aplicar es Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, La presente Ley se declara de interés público y tiene por objeto adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo. El financiamiento del terrorismo es considerado delito de lesa humanidad y contra el derecho internacional. (Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, 2002, Art. 1)

Estas leyes indican que deben de ser aplicadas para todo el territorio de Guatemala, esto decir que todos las personas naturales o jurídicas debidamente reconocidas por la ley y que residan o fijen su domicilio dentro del territorio guatemalteco deben tomar acciones dirigidas a prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos, así como financiar el terrorismo. Toda persona o entidad que sea victima o que tenga conocimiento alguno sobre la comisión de un hecho delictivo proveniente del lavado de dinero u otros activos, entre estos delitos podemos encontrar, la extorsión, prostitución, portación ilegal de armas, secuestro, trafico de drogas, trafico de estupefacientes, entre otros, al tener conocimiento de alguno de estos delitos se debe de dar aviso a la entidad especial para que realice dicha investigación.

Estudio de Derecho Comparado relacionado con las monedas virtuales y el lavado de dinero

El estudio de derecho comparado relacionado con las monedas virtuales y el lavado de dinero implica la revisión y comparación de las leyes y la regulación de distintos países respecto al uso de monedas virtuales también conocidas como criptomonedas y la prevención del lavado de dinero. A medida que las criptomonedas se han vuelto más populares y accesibles, también han surgido preocupaciones sobre su posible uso en actividades ilegales como el lavado de dinero y la financiación del

terrorismo. Como resultado, muchos países han comenzado a desarrollar y fortalecer sus marcos regulatorios para abordar estas preocupaciones. En este apartado se incluire la revisión de las leyes y regulaciones relacionadas con las criptomonedas y el lavado de dinero en los países de El Salvador, Venezuela y Panamá.

Legalización de monedas virtuales y el lavado de dinero en El Salvador

La ley de Bitcoin en El Salvador, aprobada el 8 de junio de 2021, establece que Bitcoin se convierte en moneda de curso legal en el país, lo que significa que puede ser utilizado para cualquier transacción comercial. La ley también establece que el gobierno promoverá la capacitación y mecanismos necesarios para que los ciudadanos puedan acceder y utilizar Bitcoin. Además, se crea el Fondo de Desarrollo Económico de El Salvador (FONDESA), que tiene como objetivo proporcionar la infraestructura necesaria para la implementación de Bitcoin y promover la inclusión financiera. La ley ha generado un debate intenso a nivel nacional e internacional. Mientras que algunos ven esta medida como una oportunidad para fomentar la innovación tecnológica y la inclusión financiera, otros expresan preocupaciones sobre la volatilidad de Bitcoin y los riesgos asociados con su adopción como moneda de curso legal.

La Ley de Bitcoin Decreto número cincuenta y siete de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador cuenta con seis considerandos, dos capítulos de los cuales el primero son las disposiciones generales el cual incluye diez artículos. El segundo capítulo son las disposiciones finales y transitorias con dieciséis artículos. Para su promulgación entro a votación con ochenta y un personas de las cuales fueron sesenta y dos votos a favor y diecinueve votos en contra. Dicha Ley fue aprobada el nueve de junio del dos mil veintiuno y entro a vigor el siete de septiembre del dos mil veintiuno. Y así fue como El Salvador se convirtió en el primer país en legalizar el uso de la moneda virtual *Bitcoin*.

La ley de Bitcoin de El Salvador, también conocida como la Ley Bitcoin, fue aprobada el 8 de junio de 2021 y entró en vigor el 7 de septiembre de 2021. La Ley Bitcoin establece que los precios de los bienes y servicios en El Salvador podrán ser expresados en Bitcoin, y que los contribuyentes pueden pagar sus en la criptomoneda. Además, la ley establece que todos los agentes económicos deben aceptar Bitcoin como forma de pago por bienes y servicios, a menos que no tengan acceso a la tecnología necesaria para hacerlo. El gobierno de El Salvador ha creado un fondo de 150 millones de dólares para facilitar la conversión de Bitcoin a dólares y garantizar la estabilidad del tipo de cambio. También se ha creado una billetera digital llamada Chivo, que permite a los ciudadanos salvadoreños almacenar y realizar transacciones en *Bitcoin*.

Hay preocupaciones sobre el potencial de la ley de Bitcoin en El Salvador para facilitar el lavado de dinero, ya que *Bitcoin* es una forma de pago que es difícil de rastrear y puede ser utilizado de manera anónima. Sin embargo, la ley también establece que los proveedores de servicios de Bitcoin deben cumplir con las regulaciones contra el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, lo que incluye la implementación de medidas de identificación y verificación de clientes. Aunque la ley de Bitcoin en El Salvador todavía es relativamente nueva, es importante que se sigan monitoreando sus impactos y se tomen medidas para garantizar que se utilicen de manera responsable y ética. Esto incluye la implementación de ajustes efectivos para prevenir el lavado de dinero y otras actividades ilegales que pueden estar relacionadas con el uso de Bitcoin.

Legalización de monedas virtuales y el lavado de dinero en Venezuela

En Venezuela, las monedas virtuales, también conocidas como criptomonedas, han tomado un papel importante en el contexto económico y financiero del país. En septiembre de dos mil diecisiete, el gobierno venezolano anunció el lanzamiento del Petro, una criptomoneda respaldada por las reservas de petróleo, gas, oro y diamantes del país. Además del Petro, otras criptomonedas como *Bitcoin* y *Ethereum* son ampliamente utilizadas en Venezuela como una alternativa a la moneda local, el bolívar, que ha sufrido una alta inflación y una devaluación

significativa en los últimos años. Las criptomonedas han permitido a los venezolanos proteger su riqueza y realizar transacciones comerciales en un entorno de alta inflación.

El gobierno venezolano ha tomado medidas para promover el uso de las criptomonedas, como la creación de la Superintendencia de Criptoactivos y Actividades Conexas de Venezuela (SUPCACVEN) en dos mil dieciocho, encargado de regular y supervisar el uso de las criptomonedas en el país. También ha habido iniciativas para promover el uso de criptomonedas como forma de pago, incluida la implementación de cajeros automáticos de criptomonedas en algunas ciudades. Sin embargo, la adopción de las criptomonedas en Venezuela se ve limitada por la falta de infraestructura, la falta de regulación clara y la inestabilidad económica del país. Aunque las criptomonedas ofrecen una alternativa a la moneda local, su uso aún no está generalizado y sigue siendo un fenómeno relativamente nuevo en el país.

La legalización de las monedas virtuales en Venezuela ha sido un tema de debate en los últimos años. En septiembre de dos mil veinte, el presidente Nicolás Maduro anunció la creación de una criptomoneda respaldada por la llamada petróleo "Petro", que fue diseñada para combatir la inflación y las sanciones económicas impuestas por los Estados Unidos. Desde entonces, el gobierno ha tomado medidas para promover el uso de las criptomonedas en el país. En Venezuela, las criptomonedas se consideran

una forma legítima de pago, y el comercio y la minería de criptomonedas no están prohibidas. Sin embargo, la situación es compleja debido a la falta de regulación ya la existencia de restricciones cambiarias que dificultan el acceso de los ciudadanos a divisas extranjeras para comprar criptomonedas en el mercado internacional.

El Banco Central de Venezuela BCV ha emitido algunas modificaciones relacionadas con las criptomonedas, como la Circular número 019-18, que establece la obligación de los proveedores de servicios de criptomonedas de registrarse ante el BCV y cumplir con ciertos requisitos, como mantener registros de las transacciones y reportarlas al BCV. Aunque las criptomonedas son legales en Venezuela, la falta de una regulación clara y la complejidad del mercado cambiario limitan su adopción masiva en el país. Ya que es una forma en la cual los delincuentes podrían realizar el delito de lavado de dinero. Ya que en dicho país aun hace falta una implementación mayor.

La Ley Constitucional de Criptoactivos y la Criptomoneda Soberana de Venezuela, también conocida como la "Ley de Criptoactivos", es una legislación que tiene como objetivo regular las actividades relacionadas con las criptomonedas y promover el uso de la criptomoneda Petro como medio de intercambio en el país. La ley también establece las normas para la creación, emisión, circulación y uso de criptoactivos, así como las sanciones para quienes violen las disposiciones de la ley. Entre las

disposiciones de la ley se encuentran la creación de una superintendencia de criptoactivos y actividades conexas encargado de supervisar y regular las actividades relacionadas con criptoactivos y la obligatoriedad de las empresas públicas y privadas de aceptar el Petro como forma de pago. La Ley Constitucional de Criptoactivos en Venezuela busca fomentar el uso de las criptomonedas y promover el uso del Petro como una forma de impulsar la economía del país.

En resumen, en este país el uso de criptomonedas se encuentra autorizado legalmente por medio del Decreto Constituyente Sobre el Sistema Integral de Criptoactivos Con esta legislación permite el libre comercio de bienes lícitos por medio del intercambio de criptomonedas, también estipula que para poder utilizar las criptomonedas se debe de estar legalmente inscritos ante el Registro Integral de Servicios en Criptoactivos. A pesar de estos marcos regulatorios, el uso del Petro y otras criptomonedas en Venezuela sigue siendo controvertido y está sujeto a muchas críticas y controversias. Algunas actividades argumentan que el Petro es una moneda ilegal que ha sido utilizada para evadir sanciones internacionales y para financiar ilegales, mientras que otras argumentan que puede ser una herramienta útil para combatir la inflación y la devaluación del bolívar venezolano.

Legalización de monedas virtuales y el lavado de dinero en Panamá

En este país se presentó el Proyecto de ley 697 de 2021 el cual regula la Comercialización y Uso de Activos Virtuales y los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, dicho proyecto fue aprobado en un tercer debate por la Asamblea Nacional de dicho país en una sesión ordinaria del veintiocho de octubre del año dos mil veintidós, fue remitido al organo Ejecutivo para su sanción el cual fue rechazado ya que para el Presidente de dicho país considera que dos artículos del proyecto son inexecutable por razones de fondo. Por esta razón aun no han aprobado Proyecto de ley 697 de 2021, el futuro de las criptomonedas en Panamá por el momento se encuentra en proceso y en manos de los órganos del país.

En Panamá, el uso de monedas virtuales como el *Bitcoin* y otras criptomonedas ha ido en aumento en los últimos años. Aunque no existe una regulación específica sobre las criptomonedas en el país, diversas empresas y negocios han comenzado a aceptarlas como forma de pago y se han establecido algunos intercambios de criptomonedas en el país. En 2018, la Superintendencia de Bancos de Panamá uso emitió un comunicado en el que se producirán lineamientos generales para el de criptomonedas en el país, en el que se destacaron la necesidad de tomar medidas para prevenir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo. Sin embargo, esto no ha detenido la adopción de criptomonedas en el país.

Diferencias y similitudes

Las leyes de monedas virtuales en El Salvador, Venezuela y Panamá son muy diferentes en términos de su alcance, objetivos y regulación. En El Salvador, la ley de Bitcoin fue aprobada en septiembre de 2021, convirtiendo a *Bitcoin* en una moneda de curso legal en el país. El objetivo de la ley es fomentar la inclusión financiera y el desarrollo económico a través del uso de tecnologías financieras innovadoras, como las criptomonedas. La ley establece que las empresas deben aceptar Bitcoin como forma de pago y exime a los usuarios de Bitcoin de impuestos sobre las ganancias de capital. En Venezuela, la criptomoneda nacional, el Petro, fue creada en 2018 para combatir la inflación y las sanciones internacionales.

A diferencia de El Salvador, donde *Bitcoin* se ha convertido en moneda de curso legal, el Petro no ha sido aceptado como moneda de curso legal en el país, aunque ha sido utilizado por el gobierno para el pago de impuestos y tarifas gubernamentales. En Panamá, la regulación de las criptomonedas es más limitada. En 2019, se encontró una ley que regula las empresas que prestan servicios relacionados con criptomonedas, como los intercambios de criptomonedas, pero no se ha establecido una moneda digital oficial en el país. Las criptomonedas no son reconocidas como moneda de curso legal en Panamá y no hay exenciones fiscales para su uso. En resumen, mientras que El Salvador ha adoptado Bitcoin como

moneda de curso legal para fomentar la inclusión financiera y el desarrollo económico, Venezuela ha creado su propia criptomoneda, el Petro, para combatir la inflación y las sanciones internacionales.

En El Salvador y Venezuela ya se encuentra el uso de criptomonedas legalizados como moneda en curso al igual que el dólar, pero en Panamá aun se encuentra en proceso dicha legalización esto debido a que el Presidente de este país ve algunos artículos inconstitucionales así que se encuentran en modificaciones del Proyecto de Ley. Dentro de las similitudes podemos encontrar que el fin de los tres países es lograr que cada uno de ellos logre crecer la economía por medio de las criptomonedas ya que actualmente son monedas que la mayoría de inversionistas han empezado a utilizar. Por otro lado, en Panamá, aunque se ha aprobado una regulación para las empresas que prestan servicios relacionados con criptomonedas, no se ha establecido una moneda digital oficial en el país y las criptomonedas no son reconocidas como moneda de curso legal.

En Guatemala actualmente no hay iniciativa de poder legalizar el uso de criptomonedas como moneda de curso legal, esto es un aspecto muy importante en la economía actual, ya que, muchas personas han empezado a utilizar dichas monedas para poder adquirir cualquier tipo de bienes y al no tenerlas legalizadas da la pauta de poder realizar lo que es el delito de lavado de dinero sin ser perseguidos legalmente y adicional a esto también

caen en evasión de pago de impuestos ya que las monedas virtuales no tienen ningún margen legal ni autorizándolas ni prohibiendo el uso de las mismas. En otros países como Argelia, Bolivia, China, Egipto, Kosovo, Marruecos y Nepal se encuentra prohibido todo tipo de transacción con las criptomonedas, así como la criptominería.

El Banco de Guatemala (Banguat) ha emitido algunas declaraciones públicas en las que se indica que las criptomonedas no son consideradas como monedas de curso legal en el país. Además, en mayo de 2021, la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitió un comunicado en el que se establece que las entidades financieras supervisadas por dicha entidad no pueden realizarse con criptomonedas u otra moneda virtual. En resumen, aunque no existe una legislación específica que regule las criptomonedas en Guatemala, las autoridades financieras del país han adoptado una postura cautelosa en relación con estas monedas virtuales para poder evitar que las personas dedicadas al delito de lavado de dinero no puedan utilizar dichas monedas para la realización de sus delitos.

Conclusiones

En relación con el objetivo general que se refiere a determinar las diferencias y similitudes en la regulación de las monedas virtuales y el lavado de dinero en Guatemala, El Salvador, Venezuela y Panamá para determinar mejores prácticas internacionales en la materia, se concluye que en el país de El Salvador se puede verificar que es el primer país que legaliza el uso de las criptomonedas pero no poseen un plan para la prevención de lavado de dinero u otros activos con el uso de las mismas. El país de Venezuela posee un decreto en el que estipula las formas legales de uso de las monedas virtuales y la prohibición del uso de las mismas para cometer el delito de lavado de dinero u otros activos y por último en el país de Panamá actualmente se encuentra vetado por el presidente ya que habían unos artículos que eran inconstitucionales y se encuentra en cambios para poder aprobar la ley.

El primer objetivo específico que consiste en desarrollar el uso, funcionamiento y desarrollo de las monedas virtuales, al realizar el presente trabajo de investigación, se arribó a la siguiente conclusión; que las monedas virtuales actualmente son usadas en varios países para poder fortalecer y aumentar la economía del país, esto debido a que los mayores inversionistas han optado por el uso de dichas monedas ya que pueden utilizarlo en cualquier parte del mundo aunque las personas no se encuentren en el mismo país, situación que facilita el flujo económico tal

como se logro evidenciar en el transcurso del presente trabajo de investigación con los diferentes temas desarrollados.

Con relación al segundo objetivo específico que consiste en analizar el delito de lavado de dinero u otros activos y las implicaciones de las monedas virtuales para la comisión de este delito, se concluye que el uso de dichas monedas es una forma muy alta para poder realizar el delito de lavado de dinero ya que por ser de manera virtual existen muchas maneras de poder realizarlo sin dejar rastro, entre las que se incluyen el uso de empresas ficticias, el cambio de divisas, la compra de bienes raíces y la inversión en negocios legítimos. Las autoridades han implementado diversas medidas para prevenir y detectar el lavado de dinero, como la obligación de informar transacciones sospechosas, el monitoreo de transacciones financieras y la cooperación internacional. El lavado de dinero es un problema global que requiere la cooperación de los gobiernos, las empresas y la sociedad en general para combatirlo efectivamente.

Referencias

Casal Armando M. (2022) *Blockchain y Criptomonedas*
https://economicas.unsa.edu.ar/afinan/afe_1/material_de_estudio/material/BLOCKCHAIN%20Y%20CRIPTOMONEDAS.pdf

Comité latinoamericano para la prevención del lavado de activos y el financiamiento al terrorismo (COPLAFT) (2010) *Definición conceptos generales* <https://www.felaban.net/coplaft/etapas>.

Domingo Carlos (2018) *Todo lo que querías saber sobre Bitcoin, Criptomonedas y Blockchain*
https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/38/37925_Bitcoin_Criptomonedas_Y_Blockchain.pdf

Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) *¿Qué es el Lavado de Activos (LA)?*
<https://www.gafilat.org/index.php/es/glosario-de-definiciones>

National Geographic España (2022, 11 de agosto) *¿Qué son las criptomonedas y cómo funcionan?*
https://www.nationalgeographic.com.es/mundo-ng/que-son-criptomonedas-y-como-funcionan_16981

Oroyfinanzas.com Diario digital del dinero. (2014, 27 de octubre)
Definición Criptomoneda: ¿Qué es una criptomoneda?
<https://www.oryfinanzas.com/2014/10/que-es-criptomoneda/>.

Valdés Trapote A. (2022). *Estudio sobre la lucha contra el lavado de activos mediante criptomonedas*.<https://www.elpaccto.eu/wp-content/uploads/2022/07/Estudio-Lavado-Criptoactivos.pdf>

Legislación nacional

Congreso de la Republica de Guatemala. (1985) *Constitución Política de la República de Guatemala*.

Congreso de la República de Guatemala. (2001) *Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos*. Decreto número 67-2001.

Superintendencia de Bancos de Guatemala, C.A. (2002) *Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos*. Acuerdo Gubernativo número 118-2002.

Legislación Internacional

Asamblea Legislativa de la Republica de El Salvador (2021). *Ley de Bitcoin.*

Asamblea Nacional Constituyente, República de Venezuela (2017).
*Decreto Constituyente criptoactivos y
la Criptomoneda Soberana Petro.*

Asamblea Nacional Panamá, Parlamento (2022) *Proyecto 697.*